



AXTEL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE
 AVENIDA MUNICH No. 175
 CUAUHTÉMOC
 NUEVO LEÓN, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA

00085

H. Veracruz, Ver., a 15 de marzo de 2024
 Oficio: CCH/CR/034/2024
 Asunto: Licencia de Vía Pública

CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MANZ.	LOTE	NIVEL	DEPTO. D.V.
[REDACTED]						
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL R.P.P.						
BAJO NUM.	VOLUMEN	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.	
[REDACTED]						

El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitres, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XII, 4, y 5 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracciones VI y VIII, 56 fracción VIII, 59 fracción VIII numerales 1 y 2 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz, y en atención a su solicitud se expide la presente:

LICENCIA DE VIA PUBLICA		
DATOS	CARACTERISTICAS	CODIGO QR
METRAJE	10 METROS	[REDACTED]
DIRECCIÓN	CONSTITUCIÓN No. ENTRE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO	
COLONIA	CENTRO	
OBSERVACIONES	CANALIZACIÓN DE FIBRA OPTICA	
POLIZA FIANZA	2265435	
VIGENCIA	UN AÑO	
FOLIO RECIBO	20240314/20/00017	
FECHA	14 / marzo / 2024	

La vigencia del a presente licencia, contará a partir de la fecha del pago del recibo correspondiente. Este documento no crea ningún derecho real sobre la ocupación, uso o aprovechamiento de la vía pública y estará condicionado a respetar las medidas establecidas en los artículos 153, 154, 155, 156, 157, 158, y demás establecidos en los Capítulos I, II y III del Título Segundo de la Vía Pública, Uso de la Vía Pública y Otros Bienes de Uso Común del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y demás normatividad aplicable.

Le informo que deberá reparar por su cuenta y costo la vía pública que se haya deteriorado y acatar las medidas preventivas y de seguridad que marcan las normas de construcción, Reglamentos y Leyes que nos rigen. Se apercibe a la persona solicitante que, de hacer caso omiso a esta disposición, se hará acreedor a las infracciones y sanciones que establece el Reglamento para Construcción Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

ARQ. HÉCTOR LUIS CERECEDO DESCHAMPS
 COORDINADOR DE CENTRO HISTÓRICO
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 Capturo: probolledo

Calle Juan de Grijalva No. 34
 Fracc. Reforma Veracruz, Ver
 229 200 22 49
 veracruzmunicipio.gob.mx

MTRA. KARLA MENA HERMIDA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
 H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ



Eliminados 03 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, código QR y folio de recibo).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

FORMATO MULTITRAMITE

NÚMERO DE TRAMITE: 034 FECHA DE INGRESO: 14 MARZO 2024 FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: CCH/UP/026/24
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: N/A NÚMERO DE EXPEDIENTE: CCH/CR/034/2024 FECHA DEL RESOLUTIVO: 15 MARZO 2024

Table with columns for 'DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD' and 'CLAVE CATASTRAL'.

TRÁMITES A SOLICITAR

Form with multiple columns for 'LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN', 'USO DE SUELO', 'LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS', 'IMAGEN URBANA', 'TOPOGRAFIA', and 'CONSTANCIAS'.

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

Form for 'DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE' including fields for 'PREDIO DESTINADO PARA', 'DOMICILIO', 'ENTRE CALLES', 'LOTE NÚMERO', and 'COLONIA'.

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

Form for 'DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL' including fields for 'NOMBRE O RAZÓN SOCIAL', 'DOMICILIO', 'COLONIA', 'RFC', 'CURP', and 'CORREO ELECTRÓNICO'.

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

Form for 'DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA' including fields for 'NOMBRE O RAZÓN SOCIAL', 'DOMICILIO', 'COLONIA', 'RFC', 'CURP', 'CÉDULA PROFESIONAL', and 'TELÉFONO LOCAL'.

Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Registro público de la propiedad, clave catastral, nombre y firma del contacto).

000001

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____ NO. OFICIAL: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____ NO. OFICIAL: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____ NO. OFICIAL: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____ NO. OFICIAL: _____

CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____

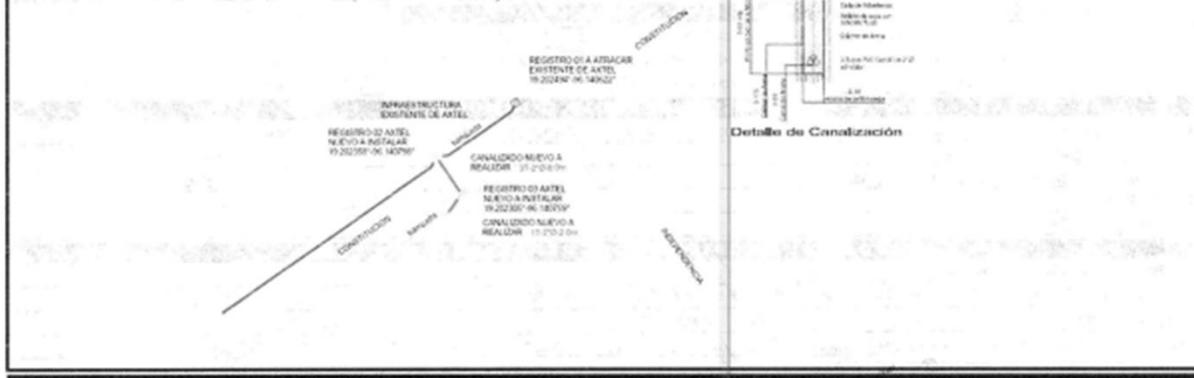
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

TELEFONO LOCAL: _____

CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetara al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:
 El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona.
 Sus datos personales serán utilizados para:
 a) Recibir solicitudes de trámites y servicios.
 b) Integar el registro de solicitudes.
 c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización.
 d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
 Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.
 Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SELO DE RECEPCIÓN

Eliminados 00 renglones. Fundamento legal en el artículo 112 y 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 2 fracción II y III, 3 Fracción X de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno y Trigésimo Octavo emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos.